

## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

## **CERTIFICA:**

- 1. Que la CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, identificada con Nit. 800.222.848-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de renta de la CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, identificada con Nit. 800.222.848-3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, identificada con Nit. 800.222.848-3.

La presente certificación se expide en Concordia, Antioquia, a los (24) días de junio de dos mil veintitrés (2023), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

MARIA MARLENY FERNANDEZ DE MAYA

C.C. 21.975.575

Representante Legal